



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22681

16/04/2025

65517

AUTOR/A: RIVERA ARIAS, Engracia (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Ejecutivo aprobó en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), celebrada el pasado 21 de abril, medidas de revisión de las condiciones financieras de las operaciones pendientes de determinados ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera.

Estas medidas beneficiarán a 85 municipios de toda España, mientras que el capital pendiente de los créditos que se vería beneficiado por la medida asciende a más de 4.223 millones de euros.

La medida, de carácter voluntario, se suma al conjunto de mecanismos y actuaciones que el Ejecutivo ha ido poniendo en marcha en estos años para mejorar la situación financiera de los ayuntamientos con más problemas financieros, tanto para mejorar su liquidez como para reducir los plazos en los pagos a proveedores.

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/Noticias/Paginas/2025/20250421-ACUERDO-CDGAE-MEJORA-EELL.aspx>

Madrid, 03 de junio de 2025